



CERTIFICADO N°1309/2025

REFERENCIA: APRUEBA RECURSOS ADICIONALES POR REEVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTO CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO DE CHILLÁN VIEJO".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°25 de fecha 03/09/2025 y N°26 de fecha 10/09/2025, a cargo de su presidente Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, se analizó Oficio N°01150 de fecha 21/08/2025, del Gobernador de la Región de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 21/08/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Recursos Adicionales por reevaluación técnica para la iniciativa de inversión Conservación Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de Chillán Viejo", Código BIP 40051823-0.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°170 de fecha 01/10/2025, en base al Oficio N°01150 de fecha 21/08/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°25 de fecha 03/09/2025 y N°26 de fecha 10/09/2025, a cargo de su presidente Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°170 de fecha 01/10/2025, aprueba "Recursos Adicionales para ítem 31 02 004 Obras Civiles, del proyecto "Conservación Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, Chillán Viejo", Código BIP 40051823-0, por un monto adicional de \$323.224.507.- (trescientos veintitrés millones doscientos veinticuatro mil quinientos siete pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Montos (\$)
Monto Convenio - FNDR	
Monto Adicional obtenido por Reevaluación	449.027.000.-
Aumento Porcentual	323.224.507.-
Monto Total FNDR	772.251.507.-



RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista

Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble